Hacienda

Municipio
de Armenia

Foto: Región Andina - Adobe Stock
Las orquídeas son una de las especies de plantas más diversas de la región andina de Colombia, con más de 4.000 especies diferentes. Estas plantas tienen una apariencia única y hermosa, con flores de diversos colores y tamaños.
www.colombiaverde.com.co

Anturios - Quindío

Viabilidad
Fiscal Territorial
2023

Contenido

I. Contexto 3
II. Antecedentes 3
III. Estructura y Dinámica Fiscal 4
1. Ingresos diferentes del SGR 4
2. Gastos diferentes del SGR 8
3. Deuda Pública 12
4. Sistema General Regalías – SGR 13
IV. Indicadores 13
1. Resultado Fiscal y Presupuestal 13
2. Indicadores Financieros 14
Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería 14
Liquidez – Análisis Contable 16
3. Indicadores de Disciplina Fiscal 17
4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento 19
V. Riesgos 21
1. Pasivos Contingentes 21
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08) 22
Salud 22
3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos 23
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado 23
Empresas 23
Establecimientos Públicos 25
VI. Conclusiones y Recomendaciones 27
Balance General Municipio de Armenia 30

I. Contexto

Armenia es la capital del Departamento del Quindío, su temperatura promedio se encuentra entre 18-28°C, presenta una altura de 1.483 msnm y una extensión territorial de 121 km2. Limita al norte con los Municipios de Circasia y Salento, al oeste con el Municipio de Montenegro, al este con el Municipio de Calarcá y al sur con el Municipio de La Tebaida[1].

El Municipio de Armenia se compone de 11 corregimientos, 19 veredas y 12 inspecciones de policía[2]. La proyección poblacional estimada para 2023 según el DANE era de 307.889 habitantes. La tasa de desempleo[3] para el año 2023 con área metropolitana fue de 12%.

El valor agregado registrado para la capital en la vigencia 2022 fue de $5,8 billones, siendo el sector terciario el de mayor peso relativo (81% del total). Respecto a los indicadores desigualdad y pobreza, para la vigencia 2022 el Índice de Pobreza Monetaria[4] en Armenia se estableció en 33,5% (4,5 pp menos que 2021); la Pobreza Monetaria Extrema se ubicó en 7,9% (2,6 pp menos que 2021) y el Coeficiente Gini[5], el cual es un indicador de desigualdad en el ingreso, pasó de 0,485 en 2021 a 0,468 en 2022.

A corte 2022, la entidad territorial presentó la tasa de cobertura neta en primaria[6] en 94,14%[7]. Por otro lado, la entidad territorial contaba con una cobertura en salud de 98,86% a corte diciembre de 2023, de la cual el 63% pertenecía al régimen contributivo, el 35% a régimen subsidiado y el 3% a regímenes especiales[8].

Según el Reporte de Estratificación y Coberturas (REC), para 2022 la cobertura de acueducto fue de 100% (superior al promedio nacional 74,48%) y de alcantarillado 98,42%. Agregado a ello, la penetración de banda ancha en la vigencia 2021 se estableció en 29,26% (mayor al promedio nacional, 16.54%), y la cobertura en energía eléctrica rural se encontró en 100%[9].

II. Antecedentes

En la vigencia 2022 el Municipio de Armenia recaudó ingresos por $661.599 millones, lo que significó un decrecimiento de 2% en términos reales respecto a la vigencia 2021. El 52% del total de los ingresos correspondió a transferencias corrientes, el 28% a ingresos tributarios y no tributarios y 20% a ingresos de capital.

[1] Información recuperada de https://quindio.gov.co/armenia/armenia
[2] https://observatorio.quindio.gov.co/1-1-aspectos-politico-administrativos/1-1-1-division-politico-administrativa
[3] Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza de trabajo (FT).
[4] El indicador de pobreza monetaria mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo de un mínimo de ingresos mensuales (línea de pobreza) necesarios para cubrir sus necesidades básicas, para el DANE en Colombia la línea de pobreza en 2021 es de 354.031 pesos mensuales y extrema de $161,099.
[5] Intervalo de 0 a 1, donde 0 es igualdad en ingreso total.
[6] Tasa de cobertura neta de matrícula en primaria es la razón entre el número de estudiantes matriculados en primaria, que se encuentran en el rango de edad teórico para cursar dicho nivel - 6 a 10 años - y el total de la población en este rango de edad para una unidad espacial de referencia j en el tiempo t.
[7] Datos del Ministerio de Educación, disponible en https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores
[8] Datos del Ministerio de Salud, disponible en https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx
[9] Datos del Departamento Nacional de Planeación, disponible en https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles

Loa gastos causados por el municipio con recursos diferentes al SGR ascendieron a $578.962 millones, que representaron el 89% de lo presupuestado y estuvieron compuestos principalmente por gastos de inversión (82%). Los compromisos crecieron 7% real como consecuencia principalmente de mayores inversiones.

Los compromisos de gasto superaron los recaudos efectivos de la vigencia 2022, con lo cual se generó un déficit fiscal por $26.000 millones. Teniendo en cuenta que la entidad disminuyó su endeudamiento neto con el sistema financiero e incorporó en su presupuesto recursos del balance de vigencias anteriores, cerró con superávit presupuestal por $82.637 millones.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, en 2022 el municipio cumplió con el límite de gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central.

En 2022 el Municipio de Armenia no contrató nuevos empréstitos, pero recibió un desembolso por valor de $2.800 millones de la Financiera de Desarrollo Territorial – FIDENTER, así, el saldo de la deuda pública sumó $25.075 millones.

En el año 2022 la firma Value & Risk Rating dio calificación de riesgo de largo plazo A+, capacidad de pago de corto plazo. VrR 1- (uno menos), con una perspectiva estable, lo cual indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2023 los ingresos recaudados por el Municipio de Armenia sin incluir el Sistema General de Regalías (SGR) sumaron $839.958 millones, de los cuales 89% de los ingresos provino de recaudos del año y 11% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores. Con respecto a 2022, el total de ingresos creció 16% en términos reales explicado por el aumento de los ingresos tributarios y las transferencias corrientes. El total de ingresos fue equivalente al 99% del valor final presupuestado. La composición presentó cambios en los ingresos de capital, que aumentaron su participación 2 puntos porcentuales (pp) y las transferencias corrientes que disminuyeron la suya en 2 pp.

Tabla 1.

Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de $

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	182.850	239.177	20%	28%	28%
Transferencias corrientes	345.682	419.257	11%	52%	50%
Ingresos de capital	133.067	181.524	25%	20%	22%
Transferencias de capital [1]	253	0	-100%	0%	0%
Desembolsos del crédito	2.800	62.637	1947%	0%	7%
Recursos del balance	116.717	89.229	-30%	18%	11%
Otros[2]	13.298	29.658	104%	2%	4%
RECAUDOS DEL AÑO	**661.599**	**839.958**	16%	**100%**	**100%**

[1]A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

[2]Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede evidenciar en el Gráfico 1, en el periodo 2020-2023 los ingresos del municipio registraron un crecimiento real anual promedio año de 11%.

Gráfico 1

Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

2020-2023

Valores en millones de $ a precios de 2023

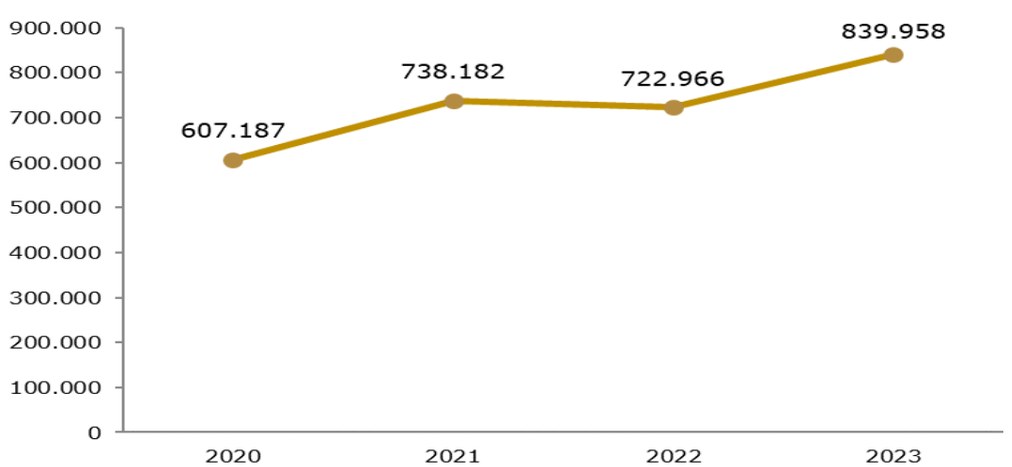

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios, que representaron el 24% de los ingresos recibidos en 2023, aumentaron 15% en relación con lo recaudado en 2022. La dinámica al alza es reflejo de un comportamiento positivo en los principales conceptos de ingreso, en especial el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, y las estampillas, que en conjunto componen el 65% del total de recaudo tributario. El impuesto predial creció 17% debido al mejoramiento en los procesos de liquidación y cobro, además del avance en la implementación de la política de catastro multipropósito, sobre la cual se han actualizado 4.138 predios rurales y 164.300 urbanos en Armenia, totalizando 12.162 hectáreas[10].

El destacado comportamiento de la actividad productiva y los sectores generadores de empleo fueron los aspectos determinantes del incremento del impuesto de industria y comercio (16%). Se estima que el valor agregado de la ciudad de Armenia crezca 2% en 2023 dada la dinámica económica que ha presentado el municipio más 0,52% por la celebración de los juegos nacionales[11].

Tabla 2.

Ingresos Tributarios

Valores en millones de $ a precios de 2023

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Estampillas	7.339	12.340	54%	5%	6%
Sobretasa a la gasolina	18.283	20.126	1%	12%	10%
Impuesto predial unificado	42.110	53.954	17%	27%	27%
Impuesto de industria y comercio	50.302	63.899	16%	32%	32%
Impuesto de alumbrado público	15.430	17.971	7%	10%	9%
Otros impuestos	25.138	31.853	16%	16%	16%
TOTAL	**158.602**	**200.142**	15%	**100%**	**100%**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Agregado a ello, las estampillas presentaron un aumento de 54% real respecto a 2022 debido al aumento de la estampilla para el bienestar del adulto mayor (54%) y la estampilla pro-cultura (53%). En el caso de la sobretasa a la gasolina, el crecimiento fue consistente con la actualización de las tarifas por galón en función de la variación del IPC.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio año 11% real.

[10] Información recuperada en https://www.catastromultiproposito.gov.co/desarrollo-de-la-politica/Paginas/diagnostico-municipal.aspx
[11] Municipio de Armenia, 2023.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023
Valores en millones de $ a precios de 2023

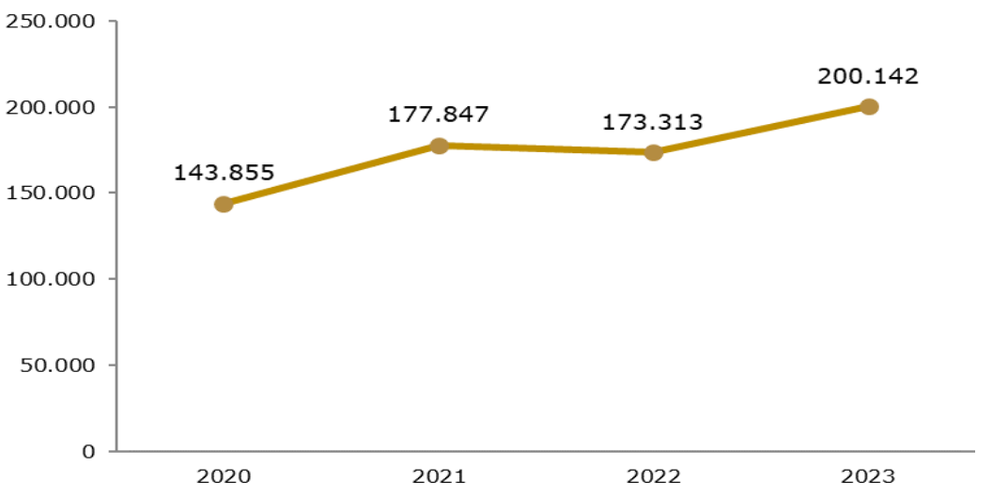

*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios aumentaron 47% real debido al mayor recaudo por concepto de contribuciones, en especial las contribuciones por valorización y sobre contratos de obras públicas, las cuales aumentaron 100% y 232% real respectivamente respecto a 2022. Agregado a ello, las tasas y derechos administrativos crecieron 26% real por ingresos superiores en derechos de tránsito un 13%.

En comparación con el cierre de 2022, las transferencias corrientes crecieron 11% en términos reales debido a mayores asignaciones del SGP, los cuales se mantuvieron como el principal componente de las transferencias (60%), y fueron destinadas fundamentalmente al sector Educación.

Respecto a los recursos de capital, se evidenció un crecimiento real de 25%, explicado principalmente por mayores desembolsos del crédito, en gran medida por el giro de FINDETER por $55.387 millones para el financiamiento de proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Armenia Pa´Todos.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por la incorporación de mayores recursos tributarios y transferencias corrientes; acompañadas por la reducción de los recursos del balance. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y supere las deficiencias en su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto del Municipio de Armenia con recursos diferentes al SGR al finalizar la vigencia 2023 ascendieron a $803.696 millones, presentando un aumento real de 27% respecto a 2022 y reflejando un índice de ejecución presupuestal del 96%[12]. La dinámica se reflejó en los componentes gruesos del gasto, pero principalmente en la inversión, la cual representó el 85% del total de gastos y tuvo un aumento real de 31%.

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
Valores en millones de $ a precios de 2023

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	90.459	105.062	6%	16%	13%
Inversión	475.578	682.929	31%	82%	85%
Servicio de la deuda	12.926	15.705	11%	2%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	**578.962**	**803.696**	27%	**100%**	**100%**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 15%.

Gráfico 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías 2020-2023
Valores en millones de $ a precios de 2023

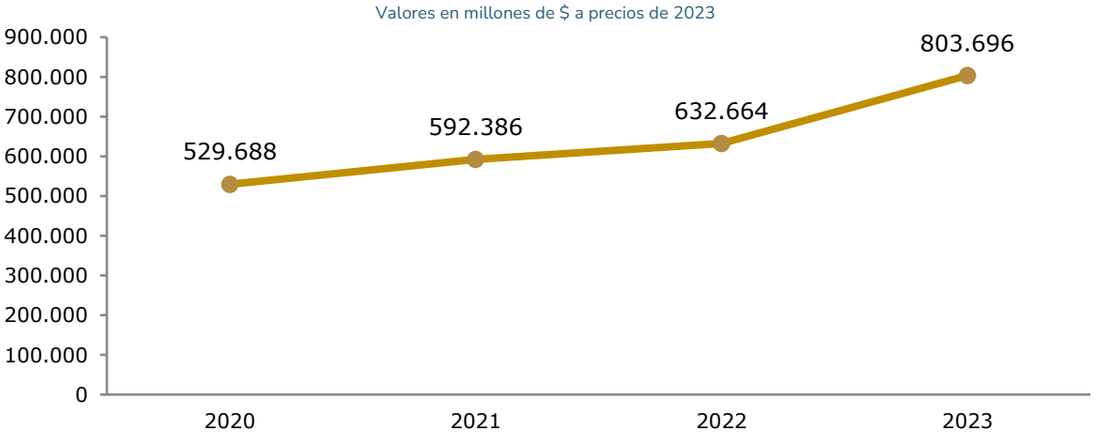

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

[12] La entidad reflejó un rezago presupuestal de $30.571 millones. El rezago presupuestal está compuesto por las reservas presupuestales (compromisos que no se obligan) más las cuentas por pagar (obligaciones que no se pagan) de la vigencia en la que se comprometieron o se obligaron en las entidades del presupuesto.

Al cierre de 2023, los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal ascendieron a $105.062 millones, con crecimiento de 6% real respecto a 2022 debido a la mayor adquisición de bienes y servicios y de gastos de personal, siendo estos últimos los que presentaron la mayor participación dentro del total.

Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central ($92.027 millones) y Salud ($2.593 millones)[13]. Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería) ascendieron a $9.490 millones.

Tabla 4.

Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de $ a precios de 2023

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	27.696	31.506	4%	31%	30%
Adquisición de bienes y servicios	19.162	26.763	28%	21%	25%
Transferencias corrientes	27.354	26.415	-1%	30%	25%
Transferencias de capital	7.268	9.994	26%	8%	10%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	1.153	864	-31%	1%	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	27	31	5%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	7.798	9.490	11%	9%	9%
TOTAL	**90.459**	**105.062**	6%	**100%**	**100%**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el Gráfico 4, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente, con una variación promedio año de 9% real.

[13] Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarias departamentales de salud.

Gráfico 4.

Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías 2020-2023

Valores en millones de $ a precios de 2023

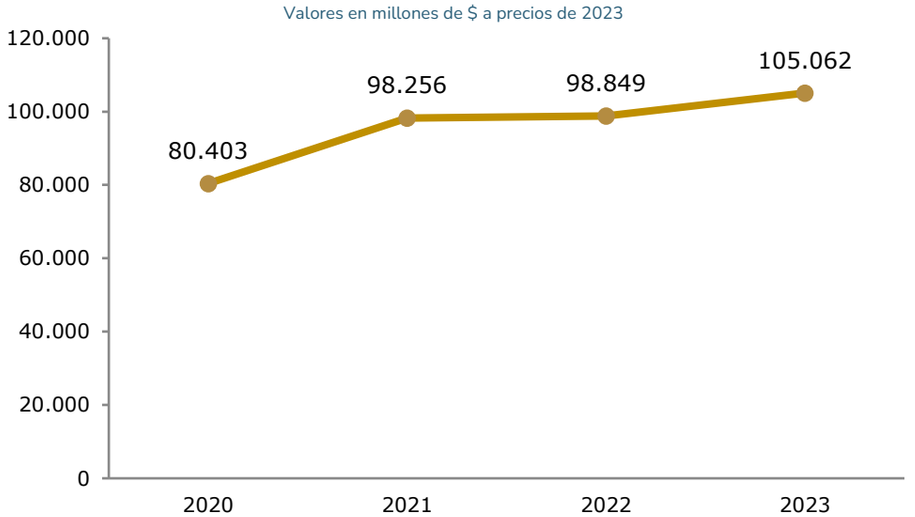

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se muestra en la Tabla 5, las inversiones del municipio, que alcanzaron una ejecución del 96%, presentaron un crecimiento de 31% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia del comportamiento positivo de los sectores Salud y Protección Social, Deporte, Recreación y Cultura y Transporte. Por otro lado, el sector Salud fue el que presentó la mayor participación dentro del total (30%), seguido del sector Educación (27%). Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (34%) e Ingresos Corrientes de Libre Destinación (13%).

Tabla 5.

Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de $ a precios de 2023

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	168.606	182.421	-1%	35%	27%
Salud y Protección Social	169.217	203.503	10%	36%	30%
Vivienda, Ciudad y Territorio	21.469	43.003	83%	5%	6%
Gobierno Territorial	44.732	57.490	18%	9%	8%
Transporte	20.222	61.830	180%	4%	9%
Inclusión Social y Reconciliación	11.701	17.653	38%	2%	3%
Deporte, Recreación y Cultura	2.594	51.139	1704%	1%	7%
Resto de Sectores*	37.036	65.891	63%	8%	10%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	**475.578**	**682.929**	**31%**	**100%**	**100%**

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Informacion Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio año del 16% real.

Gráfico 5.

Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías 2020-2023

Valores en millones de $ a precios de 2023

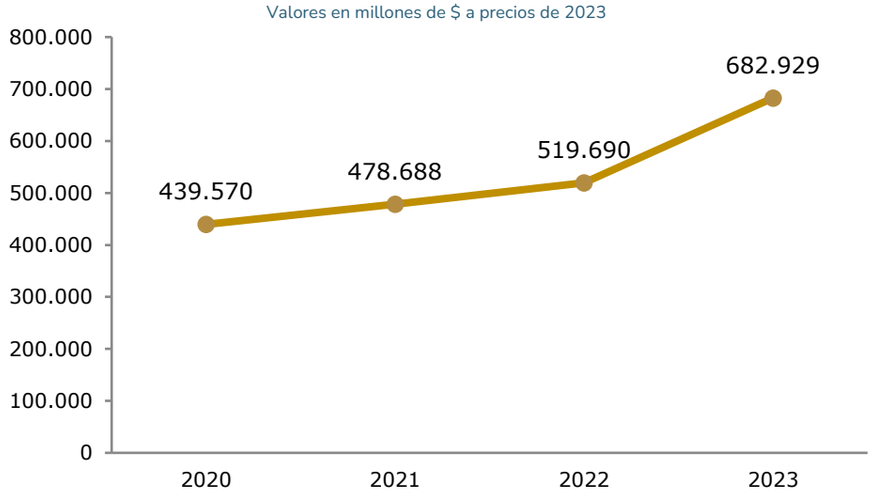

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

Al finalizar 2023 el saldo de la deuda pública del Municipio de Armenia sumó $76.832 millones, representada en 8 créditos contratados con el sistema financiero doméstico. FINDETER participó con el 85% de la deuda adquirida por el Municipio, seguida por Bancolombia con el 12%, Davivienda con el 2% y BBVA con el 1%.

El Municipio recibió desembolsos que ascendieron a $62.637 millones y sirvió deuda por $15.705 millones: Si bien, como consecuencia del incremento de los intereses y las comisiones, el servicio de la deuda creció 11% real respecto a 2022, las amortizaciones representaron el 69% del total del servicio de la deuda y los intereses y comisiones el 31% restante.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda
valores en millones de $

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			**100%**	**100%**		
Banca Comercial Interna	44.033	76.832	100%	100%	COP	DTF / IBR tres meses
Total Deuda Interna	**44.033**	**76.832**	**100%**	**100%**		
DEUDA EXTERNA			**0%**	**0%**		
Total Deuda Externa	**0**	**0**	**0%**	**0%**		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	**44.033**	**76.832**	**100%**	**100%**		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Para la vigencia 2023 Value and Risk Rating asignó las calificaciones A+[14] y VrR 1-[15] a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del Municipio de Armenia.

De acuerdo con lo informado por el Municipio, el 69% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024-2030[16].

[14] La calificación A+ (A Más) indica que la capacidad de pago de intereses y capital de la entidad territorial es buena. Si bien los factores de protección se consideran adecuados, pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías.
[15] La calificación VrR 1-(Uno Menos) indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.
[16] Se recomienda al Departamento registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

Gráfico 6
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones

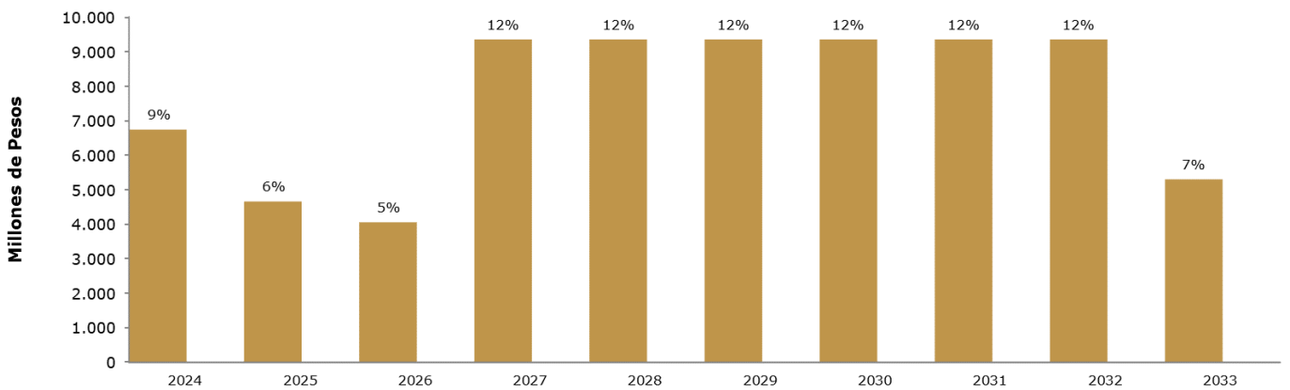

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Sistema General Regalías – SGR

Para el cierre de la vigencia 2023 la entidad territorial no reportó información de transferencias del Sistema General de Regalías.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023[17] resultaron inferiores a los compromisos de gasto[18] y ello se reflejó como un déficit fiscal de $104.724 millones. Al incorporar la financiación obtenida (endeudamiento neto, recursos del balance[19] y venta de activos), el municipio de Armenia registró superávit presupuestal de $36.262 millones. Se reitera al municipio la importancia de mejorar la planeación financiera y presupuestal, en aras de optimizar y dar mayor eficiencia al uso de los recursos percibidos por cada administración.

[17] Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.
[18] Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.
[19] Los recursos incorporados por el municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia
Se presentan las vigencias 2020 a 2023
Valores en millones de pesos

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	**30.650**	**18.280**	**-26.000**	**-104.725**
Financiamiento	**28.707**	**99.662**	**108.637**	**140.987**
Endeudamiento neto	-4.140	-10.879	-8.079	51.757
Recursos del balance	32.847	110.542	116.717	89.229
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	**59.357**	**117.943**	**82.637**	**36.262**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, se observó que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2023 ($89.229 millones) fueron superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2022 ($82.637 millones), que podría explicarse por la incorporación de recursos provenientes de cancelación de reservas. Es importante que el municipio verifique la información reportada con el fin de tener certeza sobre las razones de la diferencia.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería[20]

De acuerdo con la información reportada por el Municipio de Armenia para la elaboración del presente informe[21], el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Municipio contó con disponibilidades por $80.394 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos de destinación específica (81%), particularmente recursos tributarios y no tributarios. Respecto a la composición de las disponibilidades, 100% correspondió a saldo en caja y bancos.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2023 financiaron exigibilidades que ascendieron a $45.957 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (64%). El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente neto de $34.437 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica.

[20] El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.
[21] Se recomienda al municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Tabla 8

Resultado de Tesorería

Valores en millones de pesos

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	14.593	11.481	3.112
Ingresos corrientes de destinación específica	65.220	34.418	30.802
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	41.350	12.479	28.871
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	2.840	2.547	293
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	12.245	4.240	8.004
SGP educación	3.850	2.082	1.767
SGP propósito general	4.271	2.135	2.136
SGP asignaciones especiales	4.124	23	4.101
Recursos de capital	8.786	15.151	-6.366
Fondos especiales	580	57	523
Fondo local de salud	580	57	523
SGP salud	577	57	520
Otros recursos de salud	4	0	4
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	80.394	45.957	34.437

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.
(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, llama la atención que el resultado de tesorería fuera inferior $1.825 millones al cierre presupuestal, es pertinente que la Administración analice las posibles razones de esta diferencia, la cual podría obedecer a la indebida incorporación del crédito de tesorería adquirido y atendido en 2023 y/o falta de reporte de la totalidad de las disponibilidades, lo anterior con el fin de efectuar la adecuada incorporación de recursos del balance en la vigencia 2024. Así mismo, se insiste en mejorar la planeación financiera con el fin de evitar inconsistencias en los resultados y situaciones de acumulación de liquidez, en algunos sectores, o de generación de pasivos en otros.

Agregado a ello, es de resaltar el resultado negativo en el concepto recursos del capital. Este resultado se podría explicar por la constitución de reservas y cuentas por pagar sin la disponibilidad de recursos en tesorería o por no tener en cuenta en la liquidación del comprobante de egreso los recursos a favor de terceros, por ejemplo, las retenciones de impuestos Nacionales, Fedegan, etc.

Liquidez – Análisis Contable[22]

Los estados contables del municipio, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de $1,2 billones, 11% menores en términos reales respecto a los de 2022, como consecuencia principalmente de la reducción del efectivo y las cuentas por cobrar[23]. Los activos estuvieron representados principalmente por los bienes de uso público (42%) y propiedades y planta y equipo (20%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 77% real y presentaron un saldo de $124.682 millones, equivalente al 10% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron $341.657 millones, aumentando 10% real respecto a la vigencia anterior producto principalmente de los mayores beneficios a empleados y préstamos por pagar. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (65%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en $50.206 millones, disminuyeron 48% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 15% del pasivo total.

Del análisis anterior se puede concluir, que como consecuencia del aumento de los pasivos y la disminución de los activos se generó una reducción del patrimonio 17% real, el cual pasó de $1 billón a $922.751 millones.

Gráfico 7
Balance Contable

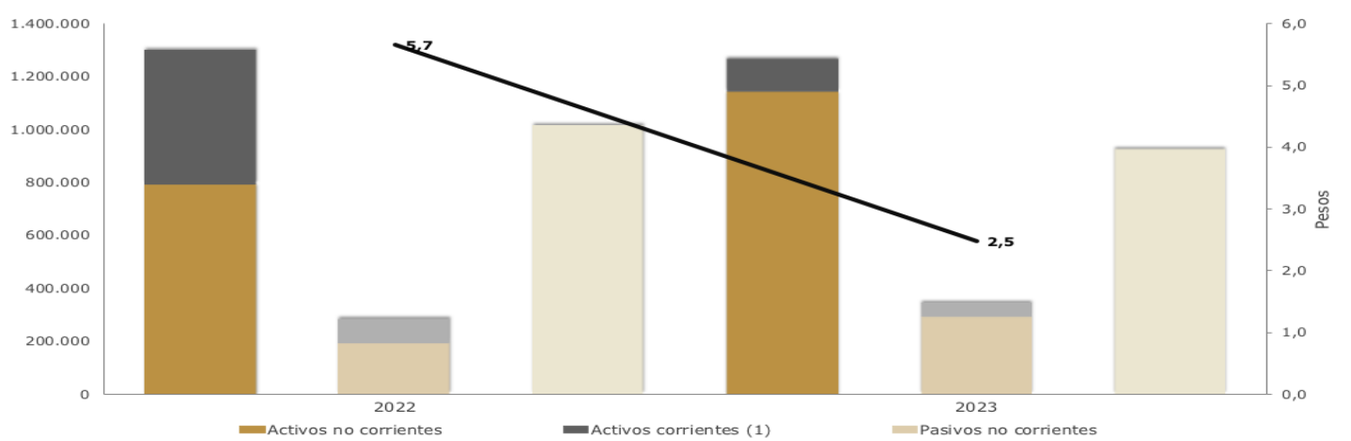

Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

[22] Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

[23] Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían $2,5 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2022; sin embargo, el municipio de Armenia no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)[24] se estimó en $31.834 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal[25]

Con base a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, y considerando que el municipio de Armenia se clasificó en primera categoría para la vigencia 2023, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento GF en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) máximo en 65%. De esta forma, para este periodo la relación fue de 47%, 18 puntos porcentuales por debajo del límite establecido. La relación del indicador disminuyó mejoró respecto a la presentada en 2022, explicado porque mientras los ICLD presentaron un crecimiento real de 13%, los GF disminuyeron 7% real.

Tabla 9
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de $

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	132.717	163.162	13%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	76.462	77.454	-7%
3. Relación GF/ICLD	58%	47%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	**-7%**	**-18%**	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.
2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 10, 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, los cuales no sobrepasaron los límites legales.

[24] El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.
[25] Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 10

Sección de Concejo

valores en millones de $

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.585	4.298
2. Límite establecido por la Ley 617	3.687	4.366
Remuneración de concejales	1.696	1.919
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	1.991	2.447
3. Diferencia	**-101**	**-68**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 11

Sección de Contraloría

valores en millones de $

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.171	2.456
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.183	2.470
3. Diferencia	**-13**	**-14**

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 12

Sección de Personería

valores en millones de $

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.042	2.737
2. Límite establecido por la Ley 617	2.256	2.774
3. Diferencia	**-214**	**-37**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores, en especial los correspondientes a los límites de gasto de los órganos de control político y fiscal se hace a título informativo, pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoria General de la Nación en el caso de las contralorías y de la Contraloría General de la República en el caso del Concejo y la Personería Municipal.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR[26]), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024[27].
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1° de enero de 2024 los indicadores de solvencia y sostenibilidad presentaron la siguiente estimación: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 14%.

---

[26] Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

[27] Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 1% y el de sostenibilidad = 25%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación[28].

Tabla 13.

Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de $

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	495.247	412.611
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	495.247	412.611
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	90.662	199.787
3. Ahorro operacional (1-2)	404.585	212.824
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	70.094	101.928
4.1. Total saldo de la deuda	76.832	76.832
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	6.738	6.738
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		31.834
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	2.224	2.224
5.1. Total de intereses de la deuda	2.224	2.224
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	1%	1%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	14%	25%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

[28] El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Por otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes[29]

Al finalizar la vigencia 2023, el municipio de Armenia informó de la existencia de 882 procesos activos con pretensiones por $98.897 millones, presentando un crecimiento en el número de procesos (principalmente acciones de nulidad y restablecimiento de derecho) y del valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación (84%), seguidas de las acciones de reparación directa (5%). Respecto a la participación de acuerdo con el valor de las pretensiones, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho compusieron el 41% del total, seguidas de las acciones contractuales (34%) y las acciones de reparación directa (20%).

[29] Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 14

Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de $

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	0	0	0	0	0%	0%
Acción de cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción popular	51	23	0	3.400	0%	3%
Acción de tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	0	5	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	0	742	0	40.374	0%	41%
Acción contractual	7	9	36.548	33.581	38%	34%
Acción de reparación directa	59	47	23.166	19.651	24%	20%
Acción de lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	21	24	313	498	0%	1%
Ejecutivo singular	0	0	0	0	0%	0%
Ordinario laboral	73	28	2.390	1.025	2%	1%
Administrativo de cobro coactivo	30	0	34.593	0	36%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	3	4	10	370	0%	0%
TOTAL	**244**	**882**	**97.020**	**98.897**	**100%**	**100%**

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Dada la cantidad de procesos, los diferentes tipos y el valor de las pretensiones, es pertinente que la Administración Municipal continúe con el fortalecimiento de su capacidad jurídica, el seguimiento de las demandas en curso y la cuantificación de sus pretensiones. Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo para las finanzas departamentales sin necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de Armenia no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, al no presentar riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del municipio de Armenia se encuentra constituida por la Empresa Social del Estado ESE Red Salud Armenia de 1er nivel, la cual fue categorizada sin riesgo para la vigencia 2023 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social[30].

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Armenia está conformado por 7 entidades de las cuales 5 son empresas y 2 establecimientos públicos. En el caso de las empresas, la mayor parte son Empresas Industriales y Comerciales del Estado E.I.C.E. Los establecimientos públicos, que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de cultura, recreación y deporte.

Tabla 15.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.I.C.E. AMABLE	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA -	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE ARMENIA	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE ARMENIA	E.I.C.E.	VIVIENDA
E.S.E. REDSALUD ARMENIA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE ARMENIA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE ARMENIA - QUINDIO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas EDS en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de 2023, comenzando por las empresas, las que por sus características están sometidas a condiciones de mercado y luego los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado municipal representaron el 35% de los recaudos corrientes del Municipio (3 puntos porcentuales más que en 2022), equivalentes a $232.428 millones y fueron 38% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de $238.474 millones, lo que conllevó a un déficit

[30] MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 0851 de 2023.

presupuestal de $6.045 millones. Al calcular el resultado fiscal[31] se encuentra que las empresas tuvieron un déficit fiscal de $30.271 millones.

Empresas Públicas Municipales de Armenia es la que más participación presenta en el total (79%). Se destaca que en dos entidades (E.I.C.E Amable y Empresas Públicas Municipales de Armenia) los gastos del año no alcanzaron a ser compensados con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito y finalizaron con déficit presupuestal de $4.406 millones y 6.278 millones respectivamente.

Tabla 16.

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas – Empresas

Valores en millones de pesos

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.I.C.E. AMABLE	1.043	-466	-4.406	0%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA -	942	1.093	1.244	0%
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE ARMENIA	5.919	791	-30.004	28%
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE ARMENIA	-46	488	308	0%
E.S.E. REDSALUD ARMENIA	1.224	1.194	2.587	6%
SUB TOTAL EMPRESAS	**9.082**	**3.101**	**-30.271**	**35%**

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 74% y de estos, el 23% fueron transferencias. Las EDS que presentaron mayor dependencia de las transferencias respecto a su total de ingresos fueron el Fondo Municipal de Vivienda de Armenia (69,3%) y Empresas Públicas Municipales de Armenia (20,5%).

Tabla 17.

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Empresas

Valores en millones de pesos

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.I.C.E. AMABLE	0,0%	0,0%	No Vigente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA -	0,0%	0,0%	No Vigente
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE ARMENIA	20,5%	27,2%	No Vigente
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE ARMENIA	69,3%	0,0%	No Vigente
E.S.E. REDSALUD ARMENIA	0,0%	0,0%	No Vigente
SUB TOTAL EMPRESAS	**16,8%**		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

[31] Resultado Fiscal = (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda).

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con $5,8 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar cuatro empresas tienen este indicador superior a $1, de manera que en su mayoría podrían cumplir con sus obligaciones a corto plazo. La E.I.C.E Amable estaría reflejando problemas de endeudamiento debido a que el pasivo es equivalente al 100% del activo, igualmente es el caso de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia cuyo indicador de endeudamiento fue del 90%.

Tabla 18.

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Empresas

Valores en millones de pesos

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen EBITDA	
E.I.C.E. AMABLE	3,1	1,0	N.D.	1.544
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA -	5,7	0,9	6%	0
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE ARMENIA	0,5	0,5	19%	12.367
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE ARMENIA	17,6	0,8	N.D.	0
E.S.E. REDSALUD ARMENIA	2,1	0,1	8%	0
SUB TOTAL EMPRESAS				**13.911**

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado de Armenia disminuyeron en cuantía frente a 2022, llegando a una estimación de $13.911 millones, presentando una reducción de 20%. De estas se resaltan las pretensiones de procesos en contra de las Empresas Públicas Municipales de Armenia y de la E.I.C.E Amable. Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 3 de las 5 empresas registraron margen EBITDA positivo, destacándose el de las Empresas Públicas Municipales de Armenia.

En conclusión, teniendo en cuenta la información reportada por las EDS, llama la atención los indicadores contables y financieros de entidades descentralizadas como la E.I.C.E Amable y Empresas Públicas Municipales de Armenia; en consecuencia, es necesario reiterar la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en el sector descentralizado teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficits fiscales recurrentes, sin perjuicio del inminente reconocimiento que tendrá que realizar el municipio de los pasivos que quedarán por honrar.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos representaron el 1% de los recaudos corrientes del Municipio, alcanzando los 7.241 millones y fueron 35% inferiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron $13.487

millones, 25% más que en 2022, lo que llevó a un déficit presupuestal de $6.247 millones. Al calcular el resultado fiscal se encuentra que terminó deficitario en $6.507 millones.

El 56% de los ingresos se concentran en el Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Armenia. Se destaca que en las dos entidades los gastos del año no alcanzaron a ser compensados con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito y finalizaron con déficit presupuestal.

Tabla 19.

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de pesos

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE ARMENIA	657	53	-2.383	0%
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE ARMENIA - QUINDIO	79	287	-4.123	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	**737**	**340**	**-6.507**	**1%**

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para 2023 el 89% de sus ingresos. Se destaca que el Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Armenia recibió el 55% de dichos recursos.

Tabla 20.

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de pesos

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE ARMENIA	91,4%	0,0%	No Vigente
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE ARMENIA - QUINDIO	87,2%	0,0%	No Vigente
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	**89,0%**		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se evidencia que los establecimientos públicos contaron en promedio con $1,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que todas las entidades tienen el indicador superior a 1, por lo que no tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 21.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos
Valores en millones de pesos

Nombre de Entidad	Indicadores		
	Líquidez	Endeudamiento	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE ARMENIA	1,1	0,5	0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE ARMENIA - QUINDIO	1,5	0,5	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			**0**

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En conclusión, llama la atención el déficit presupuestal presentado por los dos establecimientos públicos. Se resalta la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en el sector descentralizado teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficits fiscales recurrentes.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

En la vigencia 2023 el Municipio de Armenia recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías – SGR por $839.958 millones y reflejó un crecimiento real de 16% respecto a la vigencia 2022 explicada por el aumento de los ingresos tributarios y las transferencias. Los ingresos no tributarios aumentaron 47% real debido al mayor recaudo por concepto de contribuciones.

Los compromisos de gasto del municipio con recursos diferentes al SGR totalizaron $803.696 millones y presentaron un crecimiento real de 27% respecto a 2022 debido principalmente a la inversión que aumentó 31%. Los gastos de funcionamiento ascendieron a $105.062 millones, con una variación real positiva de 6%. Por parte de la inversión, el sector Salud y Protección Social fue el que más participación tuvo (30%) y el sector Deporte, Recreación y Cultura el que más variación real positiva presentó.

El saldo de la deuda pública del Municipio de Armenia sumó $76.832 millones y recibió desembolsos en la vigencia que ascendieron a $62.637 millones. El servicio a la deuda del municipio en 2023 totalizó $15.705 millones con un crecimiento real de 11% respecto a 2022.

Los recaudos efectivos ($688.092 millones) a 31 diciembre de 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto (792.816 millones) en $104.725 millones. Si se incorporan los recursos del balance y el endeudamiento neto, el municipio presenta un resultado presupuestal superavitario de $36.262 millones.

Con base a lo anterior, se recomienda al municipio continuar diversificando las fuentes de ingresos para reducir la dependencia de las transferencias corrientes y los recursos del balance. Implementar estrategias para aumentar el recaudo de impuestos, especialmente aquellos que mostraron poco crecimiento, como el impuesto de alumbrado público.

Además de ello, los recursos del balance continúan siendo determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión y para el resultado presupuestal superavitario, lo que amerita reiterar la recomendación respecto al mejoramiento de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

Como consecuencia del aumento de los pasivos en mayor y la disminución de los activos en términos reales, se generó un decrecimiento del patrimonio 17% real, el cual pasó de $1,01 billones a $922.751 millones. Sin perjuicio que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidencian riesgo de liquidez a corto plazo para la entidad territorial puesto que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año ($50.206 millones) contaron con el respaldo suficiente en activos corrientes ($124.682 millones).

La relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación para la administración central del municipio fue de 47%, es decir, 18 puntos porcentuales inferiores al límite máximo establecido por la ley 617/00. El comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Frente a la capacidad de endeudamiento, de conformidad con la Ley 358 de 1997, y de acuerdo con la información obtenida para realizar el presente análisis, para el Municipio de Armenia se estimaron los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 14%. En efecto, el municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023. No obstante, la estimación hecha por la Dirección General de Apoyo Fiscal de la capacidad de pago afecta este resultado, ubicando los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda en 1% y 25% respectivamente.

Las Entidades Descentralizadas Subnacionales (EDS) del municipio registraron ingresos distintos al SGR en el periodo 2023 por $239.669 millones. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron 96% del total, y por los establecimientos públicos 4%. Por otra parte, los gastos fueron de $251.961 millones, lo que conllevó a un déficit presupuestal de $12.292 millones. Se debe realizar seguimiento a las EDS E.I.C.E Amable; Empresas Públicas Municipales de Armenia; Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Armenia; Corporación Municipal de Cultura de Armenia Cultural teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficits fiscales recurrentes.

En conclusión, llama la atención el déficit presupuestal presentado por los dos establecimientos públicos. Se resalta la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en el sector descentralizado teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficits fiscales recurrentes.

De esta manera, para optimizar la gestión financiera y presupuestal, es crucial mejorar la planificación para aumentar la eficiencia en la utilización de recursos administrados. Esto incluye revisar y ajustar los mecanismos de financiamiento, asegurando que los proyectos aprobados se ejecuten de manera efectiva y transparente.

Finalmente, los procesos legales son un riesgo financiero para las finanzas de la administración municipal, siendo necesario aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial; por ello es necesario que la entidad continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el objetivo que se mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de esta forma, se precisa avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de defensa judicial, en la valoración y aprovisionamiento de los recursos necesarios para su eventual atención.

Balance General Municipio de Armenia

Valores en millones de $

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	**688.092**
INGRESOS CORRIENTES	**658.434**
TRIBUTARIOS	**200.142**
NO TRIBUTARIOS	**39.035**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**419.257**
INGRESOS DE CAPITAL	**29.658**
GASTOS TOTALES	**792.816**
FUNCIONAMIENTO	**95.572**
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	**9.490**
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	**0**
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	**0**
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	**4.825**
GASTOS DE INVERSIÓN	**682.929**
Educación	182.421
Salud y protección social	203.503
Vivienda, ciudad y territorio	43.003
Gobierno territorial	57.490
Transporte	61.830
Inclusión social y reconciliación	17.653
Deporte, recreación y cultura	51.139
Resto de sectores	65.891
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	**-104.725**
FINANCIACIÓN	**140.987**
RECURSOS DEL CRÉDITO	**51.757**
Interno	**51.757**
Desembolsos	62.637
Amortizaciones	10.880
Externo	**0**
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	89.229
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	-10.670
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	839.958
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	803.696
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	36.262

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal